

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120 y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle del Doctor Martín Arévalo.

Presupuesto de contrata: 955.167 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.925)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles de Benito López y Leonor Góngora.

Presupuesto de contrata: 1.537.762,18 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.926)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de un grupo de calles en el barrio del Faro.

Presupuesto de contrata: 1.346.144 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.927)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Encarnación Oviol.

Presupuesto de contrata: 1.249.999,68 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.928)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones

de subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el cuarto tramo del camino de las Animas.

Presupuesto de contrata: 2.211.190,26 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.929)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Cardenal Belluga.

Presupuesto de contrata: 774.524,63 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.930)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Bronce, bajo el tipo de 528.128,30 pesetas, con plazo

de ejecución de tres meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 10.562,56 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Bronce, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.943)

Secretaría general.—Dirección de Cementerios

Teniendo que proceder a la exhumación reglamentaria de cadáveres inhumados durante el año 1952, en sepulturas y nichos temporales, en los Cementerios Municipales de Nuestra Señora de la Almudena y Civil, así como en los de Canillas, Carabanchel y Fuencarral, se pone en conocimiento del público que las reclamaciones y pago de derechos de rehumación y traslado a otras sepulturas se llevarán a efecto en la siguiente forma:

Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil

Del 22 de noviembre al 22 de diciembre 1962, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, incluso domingos y festivos, en la Oficina Central de Cementerios, plaza de la Villa, 4 (Casa de Cisneros).

Cementerios Municipales de Canillas, Carabanchel y Fuencarral

Del 9 al 31 de enero 1963, con excepción de domingos y festivos, en la oficina y horario que anteriormente se indica.

Se advierte que el que no verifique la petición dentro del plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna.

Las renovaciones o perpetuidades de nichos o sepulturas temporales, superiores a tercera clase, de todos los Cementerios Municipales, con vencimiento en 1962, deberán quedar efectuadas antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.982)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central anuncia en el "Diario Oficial" del día 21 de noviembre del mes actual la celebración de una subasta urgente para la adquisición de uniformes y sandalias con destino a la tropa del Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 10.000 uniformes azules algodón paseo, FF. CC., al precio límite de 400 pesetas uniforme.

10.000 pares de sandalias, al precio límite de 99 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1962. Los detalles para esta adquisición se publican en el "Diario Oficial" antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.
(O.—50.968)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central anuncia en el "Diario Oficial" del día 21 de noviembre de 1962, para la celebración de una subasta urgente, de adquisición de un aparato de Radiodiagnóstico de 500 Ma., 120 Kv., con dos puestos de trabajo, al precio límite de 700.000 pesetas, con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once horas del día 4 de diciembre de 1962.

Los detalles para esta adquisición se publican en el "Diario Oficial" antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.
(O.—50.967)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por

esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que, por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Industrial - Licencia Fiscal

Antolín Tomás Martín, Bellver, 11.—Dionisio Lorente Gage, Julio Montero 28.—Saturnina Etreros Brix, Voluntarios Catalanes, 45.—Pascual Noguero García, Peña Grande, 50.—Juan Alelu Vivancos, carretera Alcobendas, kilómetro 5,500.—Amalia Lavín Higuera, Las Matas, 5.—Antonio Cervera Badillo, Colonia San Chinarro.—Juan José Alcántara Valles, camino Ganapanes, 8.—Eugenio Trigos Benavente, José Luis, 18.—Julia Martínez Montero, Vicente Castillo, 12.—Cecilio Camino Batuecos, Isla La Toja, número 3.—Bartolomé López López, carretera Fuencarral a la Playa, kilómetro 3,250.—Nicasia Fernández Castro, Francisco López, 2.—Fidel Tapia Parra, Faustina Mena, 8.—Josefa Vin Castillo, Bravo Murillo, 218.—Julian Sánchez López, Azucenas, 41.—Carmen Moure Barrera, Bravo Murillo, 240.—Manuel del Hoyo Sánchez, Bravo Murillo, 263.

José Fernández Pérez, Bravo Murillo, número 122.—Antonio de Castro Clemente, Alonso Núñez, 10.—Carmen García Laorte, Araucaria, 10.—Antonio García López, Bravo Murillo, 116.—Antonio Taboada Soto.—Marqués de Viana, número 15.—Confecciones "García Villegas", Marqués de Viana, 15.—Faustino del Pozo Esteban, Algodonales, número 62.—Vicente Ruiz Santos, Algodonales, 20.—Julio Rubio Sánchez, Bravo Murillo, 218.—Francisco Pinilla Aloye, Asunción Castell, 24.—José Perucha Rodríguez, Villamil, 71.—Patrocinio Palacio Mayor, Villamil, 6.—Guillermo Gómez Agudo, Santa Ana Baja, 4.—"Electrónicas Hispal, S. L.", Pedro Tezano, número 26.—Angel Pascual Patiño, Alijastre, 45.—Fernando Hernando Sedano, pasaje Bellas Vistas, 1.—Miguel Rodrigo Ventura, Hernani, 21.—Alfredo Miguel Posadas, Bravo Murillo, 91.—José Pinto Rodríguez, Las Mercedes, 1.—Saturnino Oturi Casquero, Legua, 6.—Carmen Viñas González, Legua, 25.—Secundino Castillo Moral, Olite, 48.—Fernando Rodríguez Prados, Olite, 48.—"Acumuladores Electra, S. A.", Olite, número 40.—Martín Morais Martínez, Olite, 45.—Doslinda García Acebo, Olite, 45.—Paulino Martínez Portela, Olite, 48.—Gabino Sánchez Rosado, Margaritas, sin número.

Domingo Pérez Sanz, Margaritas, sin número.—José de Dios Ponce, Las Matas, 5.—Luis Gómez Mora, Margaritas, número 25.—Miguel Ruiz Mejías, Marqués de Leis, 15.—Jesús Menéndez Martínez, Joaquín Arjona, 24.—Rafael Villanueva Sáez, Joaquín Caballero Palacios, número 33.—Jesús Fernández Rodríguez, José Caballero Palacios, 19.—Aureliano Burgos Fernández, Dr. F. Rubio, 107.—Fermín Colomes, Jerónima Llorente, 4.—Joaquín Rodrigo Pacovi, Jerónima Llorente, 15.—Julio Pérez Gallego, Jerónima Llorente, 36.—Angel González Delgado, Jerónima Llorente, 24.—Ana María Sáez López, Francisco Sales, 9.—Ricardo Morales Gutiérrez, Goiri, 11.—José Rodríguez Manzobel, Goiri, 9.—Francisco Vidal San Emeterio, Goiri, 9.—Gregorio de la Fuente González, Capitán Blanco Argibay, 134.—José Martínez Carrasco, Capitán Blanco Argibay, 133.—Bordas Guisández, Capitán Blanco Argibay, 131.—Justo Lescabo Martín, paseo Dirección, 7.—Andrés Nieto Escudero, Francos Rodríguez, 34.—Juan Mallet Guinarset, Francos Rodríguez, 21.—Miguel Expósito Luque, Francos Rodríguez, 21.

Miguel Ruiz García, Francos Rodríguez, 29.—Carmen Sánchez Suárez, Francos Rodríguez, 53.—Santiago Fernández Alonso, Francos Rodríguez, 53.—Manuela Alcalá Nalán, Francos Rodríguez, 62.—Enrique Martínez Herrero,

Francos Rodríguez, 70.—Manuel González Arena, Francos Rodríguez, 74.—Bonille y Melganjo, General Perón, 54.—Valeriano Castelar de Prado, General Perón, 46.—Mateo Guadarrama, General Margallo, 9.—"Industrias Optico Mecánicas", General Margallo, 57.—Luciano Fernández Juan, plaza Miguel Rubiales, 2 ó 12.—Antonio García Lantes, Las Mercedes, 5.—Antonio Limano Tejenizo, María Pedraza, 19.—Miguel Otero Lobato, Navarra, 27.—Enrique García Saldaña, Navarra, 11.—Ricardo de la Cierva Oces, Juana de Osma, 9.—Pablo Rubio Abad, Juana de Osma, 4.—Rosendo Alseña Soler, Juana de Osma, 9.—José González Rufo, María Auxiliadora, 1.—José Luis Reina de la Muela, Lazaga, 6.—Calixto Pérez Matesanz, Margaritas, 54.—Carlos Torres Cruz, Sorgo, 23.—Petra de la Torre González, Sandalio Navas, número 42.—Antonio España Fernández, Violetas, 3.—Félix López Ruiz, Julio Montero, 5.—Justo Gallego Pérez, carretera Colmenar, kilómetro 1.—Eusebio Acebrón Rodríguez, Lino, 40.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez.
(G.—1.651)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificación alguna por resultar de domicilios ignorados, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Por Impuesto Industrial

Auréo Blanco Herrera. Ascensión de la Seca Zurro. "Antinea, S. A.". Manuel Sánchez Anorte. Juan Manuel Suárez Sangrador. Hijos de Company. Fernando Vicente Laguna. Manuel Woves de la Vega. Teodosio Cristóbal Moreno. Manuel Ramiro García. Luzmira Rodríguez de Pácheo. Angel Alvarez. "Central de Créditos, S. A.". Serafin Gallego Encinas. José García López. Antonio Díaz Novas. Modesto Garrido Luengo. Emilia Contreras Jiménez. Construcciones Pernas, S. A. Alfredo Viciano Rodríguez. Silvina Torres Sampedro. Manuel Donoso Pareja.

José Luis Pascual Ruiz Capillas. Eugenio García Sánchez. Juliana Mújica Elizalde. María Lozano López. Radio Argentina. "Cocereco, S. A.". José Manuel Rojas Rojas, José Bravo García, Petra González, "Vestiré, S. A.". "Viajes Marpi", Mario Abad Berenguer, María del Rosario Abascal, Agustín Bravo Alcalde, Rafael García Monroy, "Reparaciones y Obras, S. A.". Mariano Alemán Martínez. María Otero Muñoz. Consuelo Lázaro. Francisco Peñalver Vega. Carmen Ulled Montilla. Almacenes "El Pilar, Sociedad Anónima". Emilio Veguillas de Blas. Francisco García Rodríguez. Urbano Urbán Coyarrubias.

Louis Michael Rothfield. Higinio Méndez Fernández. Rafael Aymar Ruiz. "Ferma, S. A.". Aurora Fernández Quintanilla. Antonio Morcillo González. "Consorcio Ibérico Productos Alimenticios". "Intec, S. A.". María Zuazo Bernabéu. Autec, S. A.. Ana María Luisa Latáfe. Valentín Jiménez Núñez. Florentino Ruiz

Platero. Miguel Casado García. Manuela Barbero Almendro. "Rodar, S. A.". María Zuazo Bernabéu. Aurelio Bustos Hermosilla. Teresa Moreno Márquez. Luis Altoaguirre. Ildefonso Sánchez Avilés. Alberto Miguel Carrasco. Mariano Marugén Fuentes. Luis Gonzalvo Ceballos. Concepción Vargas.

G. A. M., S. A. Jenaro Chamorro Sánchez. Alfredo Arias Cuervo. Arnaldo de Rafols Schloconer. Alacia Cino Velenel. "Coexa, S. A.". Felipe Paniagua Arroyo. "Violette, S. L.". Carlos Diez Ulzurum Martínez. Demetrio Ramos Diez. Aurelio Teno Teno. "Minero Industrial Cantabria, S. A.". Luis González Gómez. José María Cruz Díaz. Adelaida Fernández Fernández. Luis Almonacid Vidal.

Por Rendimiento Trabajo Personal

José Manuel Torres Pendas. Arnaldo de Rafols Schloconer. José de Tejada Manso de Zúñiga. Luis Losilla López. José Prado Valtierra. Carola Murdoch. Fernando Alvarez Guerra. Federico Guijarro Rodríguez. Antonio M. de Beas Ferrero. Tomás A. de Montoya Ramos. Enrique Pastrana Camparidél. Pedro Guajardo Eguiluz. Marino González Alonso. Luis Guijarro Agero.

Por Patente Nacional de Circulación

Cipriano Puente González, por el vehículo LE. 1.132. Mariano Faura, por el M. 113.967. Basilio Crespo, Rodríguez, por el M. 61.872. Fermín Ezquer Leza, por el CE 2.744. Tomás Martínez Mangas, por el M. 93.483. José Martínez, por el SO. 411.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 3 de noviembre de 1962.—El Recaudador (Firmado).
(G.—1.635)

Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Hacienda

ANUNCIO SOBRE DEVOLUCION DE FIANZA

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras del bloque de viviendas de renta limitada, construido por este Patronato en Madrid, calle de Moratín, núms. 14 y 14 duplicado, ejecutadas por la Empresa "Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima", de conformidad con el pliego de condiciones económicas y jurídicas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante las oficinas de este Patronato (Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 11), en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.
(G. C.—5.429) (O.—50.964)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas

manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

(CONCLUSION)

Doña Amparo Gómez Sacristán.—General Ricardos, 167.—Carabanchel.—San Roque.
 Doña Elvira Castro Franco.—25 de Enero, 875.
 Doña Francisca Gutiérrez Martín.—José Antonio Girón, 12.—Latina.—Santa Cristina.
 Doña Emilia Rodríguez Huerta.—Ramón y Cajal, 16.
 Doña Saturnina Villagarcía Denche.—Ramiro Molina, 8.—Latina.—Santa Cristina.
 Doña Juana Damiana Salamanca Segura.—Poblado San Francisco, 5.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
 Doña Martina Valencia Sacristán.—Fernández de Oviedo, 8.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Doña María Antonia del Sanz Estaraz.—Plaza del Este, 1.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Julia Entrecanales Pardo.—Juan Cuéllar, 193.—Arganzuela.—San Miguel.
 Doña Valentina Santiago Cuello.—Sáinz de Baranda, 56.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Doña Victoria Navidad Martín Garrote.—Sierra de Lilabros, 44.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Joaquina Ochoa García.—Lavapiés, 16.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Petra Ramón Vallejo.—Bravo Murillo, 109.—Universidad.—Los Angeles.
 Doña Luisa Mella del Amo.—Embajadores, 69.—Arganzuela.—Corazón de María.
 Doña Purificación Fernández Oribe.—Bravo Murillo, 9.—Universidad.—Los Dolores.
 Doña Inés González Higuero.—Rafael Ceballos, 37.—Tetuán.—San Francisco Javier.
 Don Manuel Fenciro Irima.—Margaritas, 51.—Universidad.—Santa María la Mayor.
 Doña Gerarda Muñoz Valtierra.—Paseo de los Olivos, 93.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña Antonia Tenones Torres.—Juan Boscán, 29.—Ventas.—La Encarnación.
 Doña Carmen Lismán Jacobis.—Luisa Ferrnanda, 20.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Catalina Ursula Orgaz García.—García Quintanilla, 24.—Ventas.—Santísima Trinidad.
 Doña Juliana Herráez Sánchez.—Madera, 49.—Hospicio.—San Ildefonso.
 Doña Eugenia Medina Martín.—Avenida Tudela, 7.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Don Fabián Rodríguez Arias.—Cardenal Cisneros, 65.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
 Doña Joaquina Cuenca Garrido.—Londres, 18.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Nicolasa López Gil.—Boldano, 19.—Ventas.
 Doña María Martínez López.—Fernando el Católico, 47.—Universidad.—Los Dolores.
 Doña Maximina Ortega Hormigo.—Oñate, 4.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña María Dolores Nueva Gallarza.—Villanueva, 36.—Buenavista.—Los Jerónimos.
 Doña Jesusa Remedios Nueva Gallarza.—Villanueva, 36.—Buenavista.—Los Jerónimos.
 Doña Liria Noguera Gañán.—Viriato, 4.—Chamberí.—Los Dolores.
 Don Francisco López Fernández.—Eraso, 59.—Buenavista.—Covadonga.
 Doña Dolores Medina Granero.—Santo Domingo, 9.—Latina.—Santiago.
 Doña Josefa Rosa Ramírez.—Cea Bermúdez, 19.—Chamberí.—Los Dolores.
 Doña Felisa Horcajo Prieto.—Alustante, 26.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Don Alfonso Rubio Martín.—Guillermo Pingarrón, bloque 4.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Genoveva Fontal López.—Margaritas, 46.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Rosa Hisada Méndez.—Caravaca, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña Pilar Tendero Palomo.—Guillermo de Osmá, 15.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
 Doña Mercedes Navarro Gómez.—Infantas, 7.—Centro.—San José.
 Doña Amalia Martín Delgado.—María Pérez, 14.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.
 Doña Benita Rodríguez Blas.—Felipe Fraile, 8.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Isidra Itiguez Timón.—Embajadores, 82.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
 Doña Elvira Castro López.—Comandante Cirujeda, 20.
 Don Francisco Zurita Roldán.—Montemayor, de Pililla, 19.—Canillas.—La Cabaña.
 Doña Eusebia Caro Camacho.—Juan Pablo, 56.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Benita Royo Expósito.—Fernán González, 54.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Doña Francisca Quiroga Vázquez.—Ampelidos, 6.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña Rosa Díaz Aguilar.—Puerto de Tarancón, 25.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Doña Marcelina Tendero González.—Evaristo San Miguel, 20.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Adela Perdiguer Gil.—Carretera Colmenar, kilómetro 13.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
 Doña Ramona Rodríguez Méndez.—San Roque (G. R. de Ancianos).—Carabanchel.—San Roque.
 Doña Estefana Román Barraza.—Golondrina, 66.—Vallecas.—San Pablo.
 Don Lucio Gómez Crespo.—Reina Victoria, 34.—Universidad.—Los Angeles.
 Doña Felisa Sanz Antón.—León, 29.—Retiro.—San Sebastián.
 Doña Emilia Fernández Herrero.—Valencia, 4.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Antonia Martín Araque.—Hermanos de Pablo, 24.—Ventas.—La Concepción.
 Doña María Egea Martínez.—Peña de Castillo, 7.—Vallecas.—San Pedro Alvíncula.
 Doña Amparo Casillas Baldor.—Costanilla de los Angeles, 8.—Centro.—San Ginés.
 Doña Araceli Amaya Vázquez.—Gonzalo Sandino, 9.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña Isabel Muñoz Farina.—Luis Piernas, 17.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Mercedes Sánchez Ramírez.—Pomelo, 13.—Arganzuela.—Nuestra Señora del Buen Consejo.
 Doña Micaela García Fernández.—Corredera Baja, 17.—Centro.—San Martín.
 Doña Adelaida Valentina Ramírez.—Carril del Conde, 55.—Ventas.—Chamartín.—San Juan Bautista.
 Don Juan Trenados Palacios.—Plaza Guzmán, 4.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
 Doña Julia Bedoya Sagarrigas.—Maquinaria, 8.—Ventas (Gran San Blas).—San Joaquín.
 Doña Emilia Viejo García.—Avenida de Felipe II, 9.—Buenavista.—Covadonga.
 Doña María González Díaz.—Maquinaria, 8.—Ventas (Gran San Blas).—San Joaquín.
 Doña Victoria Martínez Gómez.—General Oráa, 43.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña María Dolores Fernández Fernández.—Hernán Cortés, 9.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Carmen Sánchez Domenech.—Fernández Blanco, 31.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña María Clarós Serón.—Bloque 18, núm. 3 (S. José Valderas).—Alcorcón.
 Doña Quintina Amparo Torres Yela.—Ángel Hernández, 10.—Chamartín.—La Asunción.
 Doña María Dolores Méndez López.—Comandante Lloredes, 5.—Chamartín.—La Asunción.
 Doña Josefa Fernández Martínez.—Plaza de la Independencia.—Buenavista.—Los Jerónimos.

Doña Dionisia La Hera Soriano.—Libertad, 16.—Universidad.—San José.
 Doña Ursula Caballero Álvarez.—Justiniano, 7.—Centro.—Santa Bárbara.
 Doña Juana Martín Serrano.—Paseo Extremadura, 38.—Palacio.—Santa Cristina.
 Doña Francisca Aránguez Alvaro.—Desengaño, 11.—Centro.—San Martín.
 Doña Marcelina Cazorro Garrote.—Lope de Haro, 15.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña María Dolores Pérez Delgado.—Independencia, 2.—Latina.—Santiago.
 Doña Hermenegilda Alvaro Ibáñez.—Alcarria, 4 (Cruce Villaverde).—Arganzuela.—La de Villaverde Alto.
 Doña Ana María Vidal Invernol.—Ofelia Nieto, 47.—Tetuán.—La de Valdeconejos.
 Doña María Gilabán Frutos.—Cava Baja, 34.—Latina.—San Andrés.
 Doña María Hernández Calleja.—Amparo, 50.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña Francisca Ormaño Cabanillas.—Joaquín María López, 22.—Universidad.—Los Dolores.
 Doña Concepción Martínez Duende.—Toledo, 10.—Centro.—Buen Consejo.
 Doña Clara Franco Márquez.—Bartio Oroquieta, Bloque A 1.º.—Arganzuela.—San Jaime.
 Doña Andrea Fernández Arruebo.—Avenida Barcelona, 23.—Retiro.—La Paz.
 Doña Isidra González Salvador.—José Calvo, 7.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Ildefonsa Elorz Enériz.—Doctor Esquerdo, 230.—Mediodía.—La Paz.
 Doña Agustina Fernández Fernández Margaritas, 53.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Carmen Jaimez Montañer.—margaritas, 53.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Cristeta Martín Almazán.—Avenida Animas, 282.—Carabanchel.—San Roque.
 Doña Inés Villarreal Valledado.—Alvarado, 16.—Tetuán.—Los Angeles.
 Doña Dolores Vidal Lozano.—Carlos Martín Álvarez, 82.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Victoria Cuevas La Cruz.—Irlanda, 11.—Carabanchel.—San Miguel.
 Doña Eusebia San Juan Buitrón.—Siena, 72.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Doña Lucía López Vidriero Avilés.—León, 17.—Retiro.—San Sebastián.
 Doña Carmen Mercedes Rodríguez Fernández.—Osó, 10.—Latina.—San Cayetano.
 Doña Dolores Porto Domonte.—Conde Peñalver, 18.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Petra González Castro.—Doctor Salgado, 9.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Amalia de los Reyes Caso.—Cáceres, 14.—Mediodía.—Las Angustias.
 Don Francisco Marco Marco.—Carballido, 5.—Carabanchel.—El Rosario.
 Doña Ana María Jódar Sáez.—Arroyo Olivar, 13.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Francisca Cuadrado Salinas.—Río, 12.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Baltasara Relaño Ruiz.—Salud, 10.—Centro.—El Carmen.
 Doña Tomasa Eustaquia Gómez Sánchez.—Tallistas, 14, Polígono F.—Gran San Blas.
 Doña Florencia Ramírez Sánchez.—Mateo López, 44.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Don Cándido Recio Ceña.—Barastegui, 21.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Doña Patricia Aparicio Morcillo.—Santas Barbado, 29.—Ventas.—Nuestra Señora del Carmen.
 Doña María Barbado Acebes.—Barco, 10.—Centro.—San Martín.
 Doña Juana Pindado Sánchez.—San Isidro, 14.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.
 Doña Filomena Álvarez Garzón.—Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 13, casa 417.—Tetuán.
 Don Virgilio Calvo Labajo.—Hermosilla, 128.—Ventas.—Covadonga.
 Doña Visitación Requena Serrano.—Molino de Viento, 1.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Carmen Romano Clemente.—Grandeza Española, 62.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña María Muñoz Almonáiz.—Mochuelo, 6.—Carabanchel.—San Roque.
 Doña María Padil Flores.—Carlos Martín Álvarez, 30.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Doña Gabina San Pedro Gentil.—Naranjo, 47.—Tetuán.—El Pilar.
 Doña Isabel García Sáez.—Islas Lusiadas, 8.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
 Doña Julia Peláez Hernández.—Antonio Zapata, 7.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Adriana García Ortega.—Olmo, 20.—Hospital.—San Nicolás.
 Doña Josefa Hernández Bonilla.—Conde Peñalver, 20.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Matilde Fernández Rodríguez.—Bretón de los Herreros, 23.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Don Dionisio González Martín.—Naranjo, 47.—Tetuán.—El Pilar.
 Don Nicolás Serna Valdés.—Aduana, 27.—Centro.—El Carmen.
 Doña María Paz Díaz del Pozo.—Aduana, 27.—Centro.—El Carmen.
 Doña Francisca Sánchez Marín.—Hipólito García, 9.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Antonia Ruiz Fernández.—Castillo Simancas, 38.—Ventas.—La Encarnación.
 Don Andrés Sánchez Corbalán.—Hipólito García, 9.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Josefa Matilde Anthonises Soloquesfoa.—Antonio Acuña, 13.—Ventas.—Covadonga.
 Doña Amalia Ortiz Castellanos.—Monte Olz, 84.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Rosalía Monsalve Pérez.—Londres, 39.—Ventas.—Covadonga.
 Doña Ana María Tagle Mogollón.—Guzmán el Bueno, 23.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 Doña Francisca Frechel Gómez.—Alvarado, 24.—Tetuán.—Los Angeles.
 Don José Prieto Murillo.—Cerro Bermejo, 1.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña Ana María Pérez Vera.—Calatrava, 6.—Latina.—La Paloma.
 Don Antonio García Cárcelos.—Pallejeros, 8.—Carabanchel.—San Miguel Arcángel.
 Doña Segunda García Gutiérrez.—Santa Isabel, 22.—Mediodía.—El Salvador.
 Don Manuel Castelo Baticón.—Galileo, 72.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 Don Juan Artillero Pérez.—Travesía Conde Duque, 6.—Universidad.—San Marcos.
 Doña María Hernández de las Mulas.—Manuel Fernández y González, 13.—Retiro.—San Sebastián.
 Doña Vicenta Cerrato Martín.—Rodríguez Marín, 4.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Angela Sevillano de Andrés.—Avenida Ciudad Pegaso, 6.
 Doña Urbana Latorre Jugota.—Corredera Baja, 47.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Mónica Magro Caballero.—Pico Cojo, 64.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Inés Santos Gutiérrez.—General Ricardos, 200.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Doña Hipólita Villanueva Dongü.—Torrecilla del Leal, 28.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Concha Moreno Guerrero.—Peña Cabarga, 45.—Vallecas.—Buen Pastor.
 Don Manuel Labrador García.—Ramón Luján, 28.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Don José García Martín.—Julio Moreno, 12.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Aurora Baena Rodríguez.—Plaza Puerta del Moro, 7.—Latina.—San Andrés.
 Doña Higinia López Zamora.—Arquitectura, 4.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
 Doña Juana Hernán González.—Palencia, 20.—Chamberí.—Los Angeles.
 Doña Pascuala Jiménez Ciacero.—Cerro Bermejo, 1.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña María Montero Ferrero.—Viriato, 3.—Chamberí.—Los Dolores.
 Doña Faustina Tomás Alba.—Juan Malasaña, 8.—Vallecas.—San Pedro Alvíncula.

Doña Dolores Pérez Vela.—Calatrava, 6.—Latina.—La Paloma.
Doña Isabel Santarén Pérez.—Ascao, 44.—Ventas.—La Encarnación.
Doña Juana Cambrero Peña.—Capitán Fernández Silvestre, 4.—Tetuán. Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Justa Díaz Guerra Gómez.—Pico Cejo, 68.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Abundia Manzano Hernández. Labrador, 19.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
Doña Teresa García Maca.—Canarias, 6.—Mediodía.—Corazón de María.
Doña Asunción Jaén Grande.—Barrio Lucero, bloque 5, núm. 7.—Carabanchel. El Rosario.
Doña Celedonia Bujaldón Quice.—Fernando Primo de Rivera, 11.—Vallecas.—San Ramón.
Don Práxedes Salazar Ortiz.—Tolledo, 53.—Arganzuela.—Buen Consejo.
Doña Dolores Navas Chamorro.—Calatrava, 9.—Latina.—La Paloma.
Doña Pilar San Juan García.—Fuenarrabal, 121.—Chamberí.—Los Dolores.
Doña María Fernández Ramos.—Segovia, 51.—Latina.—Santa Cristina.
Doña Antonia Ruiz Montes.—Arminda Pérez, 18.—Vallecas.—Buen Pastor.
Doña Inés Martínez Díaz.—Ave María, 22.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Gregoria de la Torre González. Camino Viejo Villaverde, 128.—Arganzuela.—San Fermín.
Doña Purificación González Pérez.—Baltasar Bachero, 27.—Mediodía.—San Lorenzo.
Doña Julia Terceño Mingo.—General Pardiñas, 36.—Buenavista.—La Concepción.
Doña Raimunda Fernández Torres.—Narváz, 74.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Doña Juana Poncé de León Moreno.—Amparo, 94.—Arganzuela.—San Lorenzo.
Doña Asunción Olmedo Villaescusa.—Avenida Animas, 155.—Carabanchel.—San Roque.
Don Andrés Pérez Pedraza.—Santa María, 14.—Retiro.—El Salvador.
Doña Pilar Fernández Lobato.—Costanilla San Vicente, 5.—Centro.—Las Maravillas.
Don Manuel Dovalo Blanco.—Marqués de Viana, 82.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Manuela Fernández Sánchez.—Ercilla, 4.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
Doña Dolores Garcos Usón.—Sombrerete, 3.—Mediodía.—San Lorenzo.
Doña Petra Rojas Rubio.—San Di, 16.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Doña Victoria Ortía Sagaseta.—Moratín, 23.—Retiro.—San Nicolás.
Doña María Viudez Viudez.—General Primo de Rivera, 3.—Hospital.—Corazón de María.
Doña Amparo Valentín Díaz.—Entreviás-P. Absorción, puerta 6, bloque 42. Vallecas.—San Diego.
Doña Cipriana Moreno Gonzalo.—Antonio González Barros, 15.—Carabanchel.—San Miguel Arcángel.
Doña Saturnina Zubeldía Bengoechea. Felisa Méndez, 10.—Vallecas.—Santo Ángel.
Doña Remedios de Miguel Macarro.—Virgen Blanca, 39.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
Doña Pía Sevilla Gómez.—Martínez Izquierdo, 98.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Florentina Biurrún Rodelo.—Castelló, 13.—Buenavista.—La Concepción.
Doña Manuela Gallego Cuadrado.—Ponzano, 51.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Doña Dorotea Pinilla Sacristán.—Peña Grande, 10.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
Doña Baltasara Gómez Cueva.—Arriaza, 10.—Latina.—San Marcos.
Doña Leonor Arribar Camarero.—Eduardo Dato, 5.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
Doña Julia Galiano Hidalgo.—Don Quijote, 47.—Tetuán.—Los Angeles.
Doña Teresa Martín Colmenar.—Tejar Catalán, 12.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
Don Arturo González Martín.—Bretón de los Herreros, 58.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Don Lorenzo Soria Ortega.—Alfonso XII, 3.—Congreso.—Los Jerónimos.
Doña Josefa Anselma Robles Santa Cruz.—Calvo Asensio, 7.—Buenavista. Cristo de las Victorias.
Doña Cristina Ribagorda Zarzuelo.—Babia Seca, 1.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Doña Eugenia Bermúdez de la Vega. Palencia, 41.—Tetuán.—Los Angeles.
Doña María Concepción Díez López. San Hermenegildo, 4.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
Don Antonio Mendaña de la Fuente.—Limón, 20.—Universidad.—San Marcos.
Don Cristóbal Gallardo Navaro.—General Ricardos, 167.—Carabanchel.—San Roque.
Don Juan Pedrosa Morente.—Colonia Almendrales, Grupo A-1.—Arganzuela. La Soledad.
Doña Emilia Guzmán Doctor.—Batalla Brunete, 31.—Retiro.—Las Angustias.
Doña Juana Serrano Mejorado.—Juancos, 1.—Ventas.—La Encarnación.
Doña María Alonso Lobo.—Topete, 3.—Tetuán.—Los Angeles.
Doña Eugenia Contreras Castejón.—Tejar Catalán, 7.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
Doña Gaspara López Moreno.—Tejar Catalán, 2.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
Doña Carmén Colmenares Escribano. Tejar Catalán, 10.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
Doña María Pilar Gisbert Miguel.—Arturo Soria, 119.—Ventas.—San Juan Bautista.
Doña Flora Calderón Marrondo.—Monteleón, 42.—Chamberí.—Los Dolores.
Doña Francisca Gil Perlado.—Calvario, 16.—Congreso.—San Lorenzo.
Doña Manuela Casabona Vera.—Eloy Gonzalo, 28.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
Doña Vicenta Martín Muñoz.—Marquesa de Silvela, 22.—Arganzuela.—Cristo Rey.
Doña Mercedes Burgos Gutiérrez.—Olmo, 18.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Teresa Escalava Fernández.—Sagasta, 10.—Centro.—Santos Justo y Pastor.
Doña Vicenta González Sánchez.—Ricardo Ortiz, 33.—Ventas.—Espíritu Santo.
Don Cristóbal José Cancela García.—Almadén, 6, 4.º.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Remedios Pellín Abad.—Magdolinas, 97.—Tetuán.—San Francisco Javier.
Doña Gabriela Hernando Aguilera.—Virgen del Val, 18.—Ventas.—Santísima Trinidad.
Madrid, a 26 de octubre de 1962.—El Secretario accidental (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—5.090)

AYUNTAMIENTOS

ROZAS DE PUERTO REAL

Confeccionados los Padrones de la Riqueza Urbana y de Riqueza Rústica, así como la matrícula de la Licencia Fiscal que ha de regir en el ejercicio de 1963, y las listas cobratorias correspondientes a los anteriores, se hallan expuestos al público, para reclamaciones, en el tablón de edictos y por inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por los siguientes plazos:

Padrón de Urbana, por ocho días.
Padrón de la Riqueza Rústica, quince días.
Matrícula de Licencia Industrial, diez días.
Las Rozas de Puerto Real, a 2 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Alberto Fernández.
(G. C.—5.397) (X.—1.545)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para poder ser examinados y presentarse reclamación contra los mismos, en su término y forma reglamentaria, los siguientes documentos para el próximo ejercicio de 1963:
Padrón de Edificios y Solares, durante ocho días.

Matrícula y listas cobratorias del Impuesto Industrial, durante diez días.
Listas cobratorias del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana y Rústica, durante ocho días.
Los Molinos, 8 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.398) (X.—1.546)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamientos maderables en el monte pinar, en número de cuatro lotes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días.
Guadarrama, 6 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.401) (O.—50.955)

LEGANES

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico administrativas, el Pleno municipal, en sesión de fecha 29 de octubre último, acordó adjudicar por subasta, y para los ejercicios de los años 1963, 1964 y 1965, las aguas sobrantes de «La Poza», bajo el tipo de licitación de nueve mil (9.000) pesetas por cada anualidad; las aguas sobrantes de «Las Dehesillas», en el tipo de licitación de tres mil novecientas (3.900) por cada año, y el aprovechamiento de las basuras sobrantes en la vía pública, bajo el tipo de licitación de catorce mil (14.000) pesetas por cada ejercicio económico.

Las proposiciones, conforme al modelo oficial, deberán ser presentadas antes de las veinte horas dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de pliegos se verificará en el siguiente día y hora de las veinte, si es hábil; si no, en el siguiente.

La fianza provisional para optar a cada una de dichas subastas se fija en el 2 por 100, la cual será elevada a definitiva en el plazo de los diez días siguientes al de la adjudicación al 4 por 100 del precio del remate.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal.

Los gastos del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que se originen con motivo de este acto serán de cuenta de los adjudicatarios, quienes asimismo deberán abonar los correspondientes al impuesto de Derechos Reales, si procediere, timbre y demás que se exijan.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:
(Reintegro timbre del Estado y municipal de 6 pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la adjudicación de por los años 1963, 1964 y 1965, habiendo hecho el depósito provisional correspondiente y aceptando todas y cada una de las condiciones económico administrativas aprobadas en su día, ofrece por la adjudicación de los tres citados años la cantidad de pesetas, cuyo remate, en caso de serle adjudicada dicha subasta, hará efectivo el día 2 de enero de cada año de los referidos años, por tercera parte. Una carta de pago del depósito provisional verificado.

Leganes, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.402) (O.—50.956)

CAMPO REAL

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 195, correspondiente al día 16 de agosto del año actual, para la ejecución de las obras de prolongación del alcantarillado por el sitio «El Peage» y «Camino de las Cerradas» y saneamiento de aquél, se anuncia una segunda subasta con las mismas condiciones económico administrativas y facultativas, salvo unas pequeñas variaciones de explanamiento que constan en el correspondiente expediente.

Campo Real, 8 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.404) (O.—50.957)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, se anuncia a concurso para la concesión

del servicio de Recaudación directa por el sistema de Gestión Afianzada durante el ejercicio 1963, prorrogable por un año más por la tática de las exacciones siguientes: Arbitrio municipal de Urbana, Arbitrio municipal de Rústica, Contribución de Usos y Consumos, Consumo de Bebidas Espirituosas y Alcoholes, Consumo de Carnes frescas y saladas, Pescados y Mariscos finos, Placas y Patentes, Licencias para construcciones y obras, Licencias para aperturas de establecimientos, Servicio del Matadero, Mercado Municipal de Abastos, Clínica Municipal de Urgencia, Lavadero público municipal, Cámaras Frigoríficas, Reconocimiento de reses de cerda, Puestos públicos, Tránsito de animales domésticos, Rodaje y Arrastre de vehículos, Estacionamiento de vehículos, Arbitrio del 10 por 100 no fiscal sobre consumiciones, Dehesa de la Mata, Alquileres de viviendas, Abastecimiento de agua potable a domicilios particulares, Derechos de enganche a la red general del agua y Multas por infracción de bandos, todo ello por un total de 883.485,90 pesetas.

La cantidad afianzada se fija como mínimo en el 93 por 100 de la cantidad total anteriormente señalada por un año.

La fianza provisional para poder tomar parte en este concurso será de cinco mil pesetas, y la definitiva de veinticinco mil.

Las bases, así como el modelo de proposición para este concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden examinarse durante las horas de oficina.

La recaudación se efectuará en la forma y plazos que determinan las prescripciones de carácter general y las especiales de las Ordenanzas municipales.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, y su apertura se verificará a las once horas del día siguiente de haber finalizado el plazo de los veinte.

Los concursantes podrán presentar para dicho acto los documentos que consideren como mérito, y una vez adjudicado el concurso los que determina el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

San Martín de Valdeiglesias, 7 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Segundo Rodríguez.
(G. C.—5.405) (O.—50.958)

TORREJON DE ARDOZ

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público por el plazo reglamentario, y para ser examinada por quien lo desee y formular las reclamaciones oportunas, la Matrícula y Lista cobratoria de la Licencia Fiscal que ha de regir el próximo año 1963.

Torrejón de Ardoz, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.390) (X.—1.538)

VILLAVICIOSA DE ODON

Se encuentra expuesta al público por plazo de diez días, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial formada para el próximo año de 1963 con todos sus documentos.

Villaviciosa de Odón, a 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.391) (X.—1.539)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Confeccionados los documentos cobratorios para el año de 1963 que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público, para efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal, y horas de despacho, durante los plazos que también se indican:

Matrícula del Impuesto Industrial de la Licencia Fiscal, por diez días.

Padrón del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, por ocho días.

Y Padrón del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, por ocho días.

San Martín de la Vega, 7 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Fernando Díaz.
(G. C.—5.392) (X.—1.540)

LOECHES

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que se expresan para que surtan efecto en el año 1963, se

encuentran expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones:

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Padrón de Riqueza Urbana. Padrón del Arbitrio sobre Riqueza Urbana. Padrón del Arbitrio sobre Riqueza Rústica. Loeches, 7 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—5.393) (X.—1.541)

CARABAÑA

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentran expuestos al público por espacio de ocho días los documentos siguientes:

Padrón de Edificios y Solares. Padrón sobre contribución Rústica. Listas cobratorias de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana para el año 1963.

Carabaña, a 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Felipe Escobar. (G. C.—5.394) (X.—1.542)

VILLA DEL PRADO

Confeccionados los Padrones de Edificios y Solares para el ejercicio de 1963, correspondientes a este término municipal, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones contra errores aritméticos y de copia, que serán resueltas por la Corporación municipal.

Villa del Prado, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.395) (X.—1.543)

LEGANES

Se encuentran expuestos en la Secretaría de este Municipio, durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos que a continuación se especifican, relativos al año 1963:

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Padrón de la Riqueza Urbana. Padrón de la Riqueza Rústica. Padrón del Arbitrio municipal de Urbana. Padrón del Arbitrio municipal de Rústica.

Leganés, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.396) (X.—1.544)

VALDEAVERO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Valdeavero, a 7 de noviembre de 1962. El Alcalde, José Luis López. (G. C.—5.383) (O.—50.946)

PINILLA DEL VALLE

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario

correspondiente al ejercicio de 1963, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pinilla del Valle, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Ildefonso Vera. (G. C.—5.384) (O.—50.947)

MADARCOS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para efectos reclamatorios:

Presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1963, por quince días.

Expediente de Suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, por quince días.

Madarcos, a 7 de noviembre de 1962. El Alcalde, Jacinto Moreno. (G. C.—5.385) (O.—50.948)

FUENLABRADA

Don Marcelino Alvarez Pérez, vecino de Madrid, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de naves para fundición de sebos, a emplazar en este término municipal en terrenos de la margen derecha de carretera de Madrid-Toledo, a la altura de su km. 16,700 y a 414 metros de la misma.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer,

puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fuenlabrada, a 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.399) (O.—50.953)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Torrejón de Ardoz, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.386) (O.—50.949)

GUADARRAMA

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Guadarrama, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.387) (O.—50.950)

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

PROVINCIA DE MADRID

Mes de septiembre de 1962

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			Resolución del expediente	
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras e instalaciones	Importe de la multa
D.—503 — Pedro García Sanz	Ext. ab.	Arroyo de la Vega	Alcobendas	Madrid	Ninguna	250
D.—910 — José Rivero Rincón	Idem id.	Río Guadalix	S. A. Guadalix	Idem	Idem	250
D.—927 — José Mesonero Carretero	Idem id.	Río Jarama	Rivas Vaciamadrid	Idem	Idem	250
D.—995 — Félix Cabrejas Baruque	Vertido basuras	Río Manzanares	Villaverde	Idem	Idem	250
D.—1.028 — Lorenzo del Pozo	Extracción áridos	Río Torote	Alcalá de Henares	Idem	Idem	200
D.—1.034 — Miguel Gómez Revilla	Idem id.	Arroyo de la Vega	Villaviciosa de Odón	Idem	Idem	200
D.—1.038 — Manuel Martínez Martínez	Idem id.	Idem id.	San Sebastián de los Reyes	Idem	Sobreseido	—
— Román Sanz	Idem id.	Idem id.	Idem	Idem	Ninguna	250
— Marcelino Pereira	Idem id.	Idem id.	Idem	Idem	Idem	250
D.—1.042 — Pedro Marín	Idem id.	Río Guadarrama	Las Rozas	Idem	Idem	250
D.—1.168 — Ramón Gil Alvarez	Idem id.	Río Torote	Alcalá de Henares	Idem	Idem	250
D.—1.204 — José Cortés López	Idem id.	Idem id.	Idem	Idem	Idem	25
D.—1.234 — Emilio Rodrigo Rodríguez	Idem id.	Arroyo Lazarejo	Las Rozas	Idem	Idem	200
D.—1.240 — Antonio García González	Idem id.	Río Guadarrama	Arroyomolinos	Idem	Idem	100
D.—563 — Jacinto López Sanz	Idem id.	Río Jarama	Algete	Idem	Idem	250
— Jesús López Garrachena	Idem id.	Idem id.	Idem	Idem	Idem	—
D.—905 — Felipe Navacerrada S.	Idem id.	Río Guadalix	Idem	Idem	Idem	250
D.—915 — Víctor Arias	Idem id.	Arroyo Lazarejo	Las Rozas	Idem	Idem	250
D.—920 — Víctor García Sanz	Idem id.	Río Jarama	Paracuellos del Jarama	Idem	Idem	250
D.—924 — Remigio Yuste Sánchez	Idem id.	Río Alberche	S. Martín de Valdeiglesias	Idem	Idem	250
D.—930 — Víctor García Sanz	Idem id.	Río Jarama	Paracuellos del Jarama	Idem	Idem	250
D.—951 — Fco. Sepúlveda	Idem id.	Río Henares	S. Fernando de Henares	Idem	Idem	250
D.—967 — José Rivero Rincón	Idem id.	Río Guadalix	San Agustín de Guadalix	Idem	Idem	250
D.—968 — José Rivero Rincón	Idem id.	Idem id.	Idem	Idem	Idem	250
D.—1.050 — Cotos, S. A.	Aprov. agua	Río Guadarrama	Batres	Idem	Idem	250
D.—1.057 — Francisco G. ^a Alcañiz	Extracción áridos	Arroyo de la Vega	Villaviciosa de Odón	Idem	Idem	250
D.—1.060 — Centro S. Villamante	Idem id.	Arroyo Grande	Villamante	Idem	Idem	250
D.—1.079 — Hilario Gómez Martínez	Idem id.	Río Guadarrama	Guadarrama	Idem	Idem	250
D.—1.102 — Alfredo Martín Sanz	No legal. aprov. pozo	Arroyo Raza	Talamanca del Jarama	Idem	Idem	250
D.—1.120 — Manuel González Fuertes	Vertido ilegal piedra	Río Jarama	Rivas Vaciamadrid	Idem	Idem	500
D.—1.136 — Ayuntamiento Madrid	Obras defensa	Río Manzanares	Villaverde	Idem	Idem	500
D.—1.143 — Angel Alvarez Casado	Extracción áridos	Río Jarama	Vaciamadrid	Idem	Idem	500
D.—1.145 — José Rivero Rincón	Idem id.	Río Guadalix	El Molar	Idem	Idem	250
D.—1.165 — Felipe Navacerrada S.	Idem id.	Río Guadarrama	Algete	Idem	Idem	500
D.—1.173 — Romualda Fdez. Madrid	Tala árboles	Río Tajuña	Carabaña	Idem	Idem	250
D.—1.185 — Eléctrica C. de España	Vertido aguas	Río Tajo	Villamanrique del Tajo	Idem	Idem	500
D.—1.193 — Antonio Quesada López	Extracción áridos	Arroyo Tejeda	Colmenar Viejo	Idem	Idem	200
D.—1.229 — Mariano Recio González	Tala árboles	Río Alberche	Aldea del Fresno	Idem	Idem	200
D.—1.233 — José Mesonero C.	Extracción áridos	Río Jarama	Arganda	Idem	Idem	500
D.—1.235 — Cipriano Pereira E.	Idem id.	Arroyo Quiñones	San Sebastián de los Reyes	Idem	Idem	250
D.—1.242 — Nicolás Gómez Plaza	Idem id.	Río Guadarrama	Arroyomolinos	Idem	Idem	200
D.—929 — Víctor García Sanz	Idem id.	Río Jarama	Paracuellos del Jarama	Idem	Idem	250

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constanancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación interpuesta en los autos incidentales de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 257

Sala segunda de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Emilio Aguado González, don Federico Martín y Martín, don José Labajo Alonso, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León Belloso.

En la villa de Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—En los autos incidentales procedentes del Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelante, por don Daniel Cuesta Vicario, mayor de edad, casado, zapatero, y de esta vecindad, representado en concepto de pobre por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendido por el Letrado don Manuel González Chamarro; y de la otra, como demandada, hoy apelada, por doña Margarita Serrano García, mayor de edad, viuda, y de la misma vecindad, por cuya incomparecencia ante esta Superioridad en el recurso se han entendido en cuanto a la misma las actuaciones con los estrados del Tribunal; en cuyo incidente ha sido también parte el señor Abogado del Estado; sobre declaración de pobreza del primero para litigar en pleito de menor cuantía, promovido por la segunda; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que en dos de febrero del corriente año dictó el expresado Juzgado.

Fallamos

Que debemos revocar y revocamos la sentencia que en dos de febrero del corriente año dictó el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de esta capital, en los autos incidentales de pobreza instados por el Procurador señor Olivares Navarro, en representación de don Daniel Cuesta Vicario, al que declaramos pobre en sentido legal, con opción al disfrute de los beneficios que la Ley otorga a los de su clase para litigar en el juicio declarativo de menor cuantía que le ha promovido doña Margarita Serrano García, sobre acción reivindicatoria, extinción de ciertas relaciones y otros extremos, con las limitaciones señaladas en los artículos treinta y seis, treinta y siete y treinta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin hacer expresa condena de costas de las causadas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por la incomparecencia en el recurso de la demandada y apelada doña Margarita Serrano García, en el caso de que no fuera solicitada dentro del término legal la notificación personal a la misma, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Aguado.—Federico Martín y Martín.—J. Labajo.—Victor Serván.—José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, don José Labajo Alonso, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Secretario de Sala.—Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos. Constanancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a efectos de que sirva de notificación a la demandada y apelada, doña Margarita Serrano García, expido y firmo la presente en Madrid, a dos de

noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—5.233) (C.—22.328)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fidel Abajo Antón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 376, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto. (G. C.—5.433)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Giro Herranz Herrero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 354, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto. (G. C.—5.434)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Víctor Herrero Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 345, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto. (G. C.—5.435)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rogelio Doval López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 345, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto. (G. C.—5.436)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pablo Peira Lavarez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 333, de 1962, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín Nieto. (G. C.—5.437)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido por don Antonio Gutiérrez Plana, contra «Protecto Española, S. A.», en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez un vehículo automóvil marca «Renault», modelo Dauphine, matrícula M-221762, por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas, precio de su tasación, la que resulta de autos, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 1, Decano, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día cuatro de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero. Que el depositario del vehículo embargado que se subasta es don José Pascual de Miguel, gerente de la Sociedad deudora, domiciliado en la calle Membrillo, núm. 2, de esta capital.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—29.943)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Irene Ferreras Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de ciento veinticinco mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, la siguiente

Finca

En Collado Mediano (San Lorenzo del Escorial).—Urbana con jardín y dos edificaciones en la carretera o calle de Madrid, sin número de gobierno, con otras fachadas a la calle de la Ermita y a la de la Fragua. Su solar mide mil ciento cuarenta metros cuadrados, y linda: por el frente o Sur, con la calle de Madrid; por la izquierda, entrando, con la de la Ermita; por la derecha, con la casa rectoral y corral, y por el fondo, con la calle de la Fragua. Sobre este solar se levantan las siguientes edificaciones: a) Un hotel, compuesto de planta baja y principal, cada una de las cuales cubre ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Según el título, la planta baja se distribuye en una sola vivienda y la alta en dos; actualmente cada planta se distribuye en una vivienda, compuesta de comedor-estar, seis habitaciones, cocina y W. C. Esta edificación está situada en el ángulo que forman los linderos derecha y fondo. b) Según el título existían tres casitas de un solo piso, cuya superficie se ignoraba. Estas tres casitas formaban un solo bloque de edificación, situado en el ángulo izquierdo y fondo, esto es, con fachadas a la calle de la Ermita y a la de la Fragua, y en el que se han realizado y se continúan realizando obras de ampliación y elevación, por virtud de las cuales este bloque cubrirá ciento treinta y siete metros cuadrados a dos plantas, distribuyéndose la baja en tres viviendas, y la alta, en cuatro viviendas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultánea-

mente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.923)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de menor cuantía promovidos a instancia de don Rafael Alcázar Díaz, contra don Francisco García Hogueira, se anuncia de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

“Mitad indivisa de una casa sita en esta capital, calle de Santa Isabel, con vuelta a la del Salitre, señalada por la primera con el número veintiocho, hoy cuarenta, y por la segunda, con el número dos. Tiene de fachada a la calle de Santa Isabel una longitud de 12,80 metros; al lado o fachada por la calle del Salitre, 20,37 metros; al tercer lado, o sea la línea de medianería que separa del solar número dos, 12,49 metros, y al cuarto o último lado, o sea la medianería de la casa número veintiocho de la calle de Santa Isabel, treinta, 20,51 metros, cuyas líneas comprenden una superficie de 257,12 metros cuadrados, equivalentes a 3.311 pies 78 décimas. Linda: por el Norte, o sea por su fachada principal, con la referida calle de Santa Isabel; por el Sur, con el resto del solar número dos de la calle del Salitre, propiedad de don Leonardo Pérez Mier; por el Occidente, o sea por la izquierda según se entra a la citada casa por la calle del Salitre, y por el Poniente, o sea por la derecha, con la casa número treinta y seis de la calle de Santa Isabel, de la propiedad también del mencionado señor Pérez Mier. Consta dicha casa de sótano en primera carga, tanto por la calle de Santa Isabel como de la de Salitre; de pisos bajos, entresuelos, principal, segundo, tercero, sotabanco de la segunda cruzía hasta el interior, buhardilla, trasero, patio, escalera, portal y portera. Valorada dicha parte indivisa en la suma de un millón doscientas mil pesetas”

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el acto; y

Que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.924)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador señor Castellano, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Burgui Muruzábal, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

“En Madrid, piso primero exterior derecha situado en la planta primera de la casa número dieciséis de la calle de Montserrat, con vuelta a la del Acuerdo, de esta capital. Tiene tres huecos a la citada calle del Acuerdo y seis a dos patios, y consta de pasillo, recibidor y ocho habitaciones, siendo sus linderos los siguientes: por su frente o entrada, con pasillo o rellano de escalera, hueco de la misma, patio y piso izquierda de la misma planta; por la derecha, con la citada calle del Acuerdo; por la izquierda, con el piso centro, y por el fondo, con finca propiedad del citado señor Galego y un patio, y tiene una superficie aproximada de ochenta y nueve metros y un decímetro cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid en el tomo mil quinientos noventa y tres del archivo quinientos noventa y nueve de la sección primera, folio ochenta y seis, finca número diecinueve mil novecientos noventa y ocho, inscripción tercera.”

Valorada dicha finca en la suma de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero y Espino.

(A.—29.921)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de la Entidad «Cantó, S. A.», contra don Juan del Valle Sánchez, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un sofá y dos sillones tapizados en pana. Una alfombra de 2,50 x 2 aproximadamente, en fondo azul. Un cuadro al óleo representando el «Juicio de María Antonieta», con marco dorado. Un espejo biselado con marco dorado, de pared. Un reloj grande de sobremesa, estilo antiguo, French, Royal Exchange, London, con sonería. Una mesita auxiliar de madera caoba, soporte del reloj. Y una mesita de centro, rectangular, con tapa de mármol. Que han sido tasados todos ellos en la suma de siete mil ochocientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y regirá bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle del Conde de Xiquena, núm. cuatro, piso tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—29.941)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre de «Comercial Siderúrgica, S. A.», contra don Alvaro Marín Ricarte, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes embargados a dicho ejecutado:

Una prensa excéntrica marca «Comain», modelo VG, de 25 toneladas, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de conservación, y que ha sido tasada en veinticinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para la misma el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del depositario, don Julián Benaya Llorente, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de las Delicias, núm. 17.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.945)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se sigue a instancia de «Grifó, Sociedad Anónima, contra don Fernando Castellanos Posada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de cinco mil ejemplares entre gallinas, pollos y pollitos, que han sido tasados en ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala au-

diencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día siete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas aves salen a subasta por primera vez, y por el tipo en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que las aves de que se trata se encuentran depositadas en poder del demandado, en una Granja Avícola sita en Galapagar (Madrid).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.946)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Federico Bravo, en nombre de don Agustín Agudo Romo, contra don Francisco Menoyo Sánchez, domiciliado en esta capital, calle de México, número veinte, tienda de vinos, en los que, como propios del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Una cafetera exprés, marca «Capri», de dos portas.

Un molinillo de café, eléctrico, marca «Victoria».

Una caja registradora, marca «Anker», con contador hasta 399,99 pesetas.

Una báscula marca «Berke», hasta 3 kilos de peso.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cinco de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de quince mil trescientas setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el resto del precio se consignará a los tres días de aprobado el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con ocho días de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.939)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo núm. 6, del año 1961, promovidos por don Eduardo Miguel Ramos Prieto, representado por el Procurador señor Pardiño, contra don José Durán Oliver, en reclamación de pesetas, en los que se anuncia a primera y pública subasta de los siguientes bienes embargados al señor Durán:

Una moto marca «Lube», matrícula de Madrid M-205520, en perfecto estado de funcionamiento, 9.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a las once de la mañana del día tres de diciembre

de mil novecientos sesenta y dos, casa número 1 de la calle del General Castaños, piso segundo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

La moto se encuentra precintada en el Garaje Vega, sito en el paseo del Marqués de Zafra, núm. 39, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.940)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Cantó, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Anastasio Carrasco Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de nueve mil novecientas pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados al deudor, consistentes en:

Una motocicleta marca «Ossa», de 125 centímetros cúbicos de cilindrada, con matrícula M-219882, número de motor M-33928 y número de bastidor 33932.

Y un aparato de radio, marca «Philips», con su voltímetro y cuatro mandos.

Señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Fernando García Sancho, con domicilio en Princesa, núm. 26.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.942)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el Banco de Bilbao, S. A., contra don Luis Tejedor Amigo, dueño de la firma comercial «Central de Suministros Eléctricos», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar de nuevo a pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, término de ocho días, y por lotes separados e independientes, los bienes embargados al deudor, siguientes:

1. Una cafetera «Super-Capri», de cuatro grupos o portas.

2. Otra cafetera «Super-Capri», de cuatro grupos o portas.

3. Otra cafetera «Super-Capri», de cuatro grupos o portas.

Tipo de venta en esta segunda subasta para cada una de las tres cafeteras aludidas, veintidós mil quinientas pesetas.

4. Otra cafetera «Super-Capri», de tres portas, en estado de nueva, como las anteriores.

Tipo de venta para esta cafetera, la suma de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de venta para cada lote el expresado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de venta para cada uno de los lotes que quedan indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco Camacho Villalón, con domicilio en Clara del Rey, núm. 74.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.944)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos sobre ejecución de laudo, y en el incidente promovido por don Rafael Giner Aracil, contra Hotel Carlos V, S. A., de esta capital, calle de Maestro Victoria, número 5, en los cuales ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados que se describen a continuación, y se encuentran depositados en poder de don Juan Gutiérrez Liñán:

Ocho camas de madera con colchón de lana, de 0,90 cms., sitas en las habitaciones núms. 401, 402, 407 y 409, y además, en cada una de ellas, mesita de noche, una lámpara de techo de tres luces, otra de dos luces portátil (sobre pared), un armario de dos puertas con luna interior, una calzadora, una silla y una mesita de escritorio, todo barnizado en nogal.

En las habitaciones 403, 404, 405 y 406, cada una de una cama de matrimonio, de madera, con colchón de lana; una mesita de noche, una mesa escritorio, una lámpara bronceada en el techo, un portátil en la mesilla, un armario ropero con dos puertas y una luna interior; una butaca y una silla; todo barnizado en color nogal.

En las habitaciones 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 210, 311, 314, 316 a 320, instaladas en ellas, en total veinticuatro camas de madera, diecisiete armarios de dos puertas, diecisiete mesitas, diecisiete butacas descalzadoras, diecisiete mesitas escritorio, diecisiete sillas y diecisiete lámparas de techo y otras tantas portátiles. Las camas, con colchones de lana.

Cincuenta cubiertos plata Meneses, compuestos de cuchara, tenedor, cuchillo, cuchara de pescado y cucharilla de postre, tenedor de postre, cucharilla de café y cucharilla de moka.

Cincuenta servicios de café, compuestos de taza y plato de loza de Valencia.

Seis teteras de plata de distintos tamaños.

Cincuenta platos hondos.

Cincuenta platos lisos.

Una máquina de escribir «Underwood», 120 espacios, núm. LL 63113.

Una máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 11.904.

Una caja de caudales de unos sesenta y cinco centímetros altura por 0,40 de fondo, sobre pie de madera, con combinación de cuatro botones.

Cinco tresillos confortables forrados en pana verde.

Cuatro lámparas de cristal, de escalera, tipo araña, con armadura de bronce, de doce brazos cada una.

Doce arañas de salón de idénticas características.

Un mostrador y cañillero de madera.

En recepción: Un mostrador con tres cajones.

El mobiliario de las habitaciones de los pisos primero y segundo, compuesto de dieciséis habitaciones en cada uno, instaladas con igual número y clase de mobiliario que las del piso tercero al principio reseñados.

Y los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Maestro Victoria, núm. 5 (Hotel Carlos V).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día uno del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, se establecen las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y siete mil cincuenta pesetas para los bienes muebles, y la de un millón de pesetas para los derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en cualquiera de los remates, que se verificarán por separado, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por lo que respecta al remate de los derechos de traspaso del local, sito en la calle del Maestro Victoria, núm. 5, donde se encuentra enclavado el Hotel Carlos V, se hace constar que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en él, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la Sociedad arrendataria.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—29.919)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido, por lesiones, con el núm. 437, de 1962, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 21 de noviembre, y hora de las diez treinta; a cuyo acto se cita como denunciados a Carmen García Martín, de sesenta años, natural de El Portillo (Toledo), hija de Mariano y Blasa, y Manuel Meléndez Sierra, de treinta y dos años, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), hijo de José y Juana, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.836)

JUZGADO NUMERO 14

Harold Storer, de cuarenta y dos años, militar, casado, súbdito británico, de ignorado domicilio, comparecerá el día 21

de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 541/62 se sigue por daños y lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.775)

Blasa Moreno Gómez, de veintidós años, hija de Román y Encarnación, natural de Consuegra (Toledo), casada, sus labores, de ignorado paradero, comparecerá el día 21 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 399/62 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.776)

Klen Herberg, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, comparecerá el día 21 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 269, de 1962, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.805)

María Josefa Rodríguez Siso, de cuarenta y cinco años, soltera, hija de Fermín y Josefa, natural de Monforte de Lemos (Lugo), de ignorado paradero, comparecerá el día 21 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 389/62 se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.806)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 222, de 1962.—Luis Iglesias Borraco, mayor de edad, sin profesión, casado, con domicilio últimamente en Ibiza, 40, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, el día 29 de noviembre, y hora de las once treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas, por coacción, contra el mismo y otra.

(B.—4.843)

Juicio de faltas núm. 222, de 1962.—Natividad García Clemente, mayor de edad, sin profesión, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, el día 29 de noviembre, y hora de las once treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas, por coacción, contra la misma.

(B.—4.844)

JUZGADO NUMERO 19

Legido Abril (Inmaculada), de veintiséis años, soltera, artista, hija de Juan Manuel y Demetria, natural de Villanueva del Campo (Zamora) y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 27 de noviembre, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y escándalo, bajo el número 484, de 1962, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.774)

García Vargas (Manuel Faustino), de treinta y cinco años, natural de Madrid, soltero, carpintero, hijo de Faustino y Concepción, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 27 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Fran-

cisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños y amenazas bajo el núm. 543, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.773)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 480, del presente año, por denuncia de Isabel Nahrstedt Leonhardt de Orbok, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciante antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 20 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.842)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 363, de 1962, por lesiones.—Neira Cea (Manuela), domiciliada últimamente en Batalla del Salado, 20, comparecerá el día treinta de noviembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(A.—4.767)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en expediente de juicio de faltas núm. 1.698/62, incoado, por escándalo, contra otros e Isidro Torres Arganero, cuyo actual domicilio se ignora, se cita por medio de la presente a dicho denunciado para que el día 28 de noviembre próximo, y hora de las doce cuarenta y cinco, asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole debe comparecer con los testigos y demás pruebas que tenga.

(B.—4.832)

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en expediente de juicio de faltas núm. 1.623/62, incoado por lesiones, en el que aparecen como denunciados, entre otros, Eleuterio Matía Coloma y Elisa Fernández Trujillo, se cita por medio de la presente a los referidos encausados, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 28 de noviembre próximo, y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Puerto Monasterio, núm. 1, a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—4.831)

Notaría de D. Matías Martínez Pereda

Corrección del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 261, de fecha 1 de noviembre de 1962, en el sentido de que donde dice «el piso quinto izquierda de la casa número 15, de Madrid», debe decir «el piso quinto izquierda de la casa núm. 15 de la calle de Almadén, de Madrid».

El Notario, Matías Martínez Pereda.

(A.—29.955)

AVISO

Suministros y Recambios «Antillón», propietario del establecimiento de repuestos de automóvil sito en la calle de Antillón, núm. 3, comunica que cesa en todas sus actividades por cierre.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los señores que tengan alguna cuenta pendiente con dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan hasta el día 30 de noviembre de 1962 perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—29.958)

Imp. Provincia — Doctor Esquardo, 48